



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 41 -2019-GR.CAJ/GR.

Cajamarca,

09 ENE. 2019

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 368-2017-GR.CAJ/GR de fecha 07 de agosto de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Jurado Nacional de Elecciones, mediante Resolución N° 3595-2018-JNE de 26 de diciembre de 2018, dispuso la entrega de credencial al electo Gobernador Regional de Cajamarca, Ing. Mesías Antonio Guevara Amasifuen;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del Visto, se resolvió: "DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. JORGE GENARO GUTIERREZ HUINGO, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, nivel remunerativo F-3, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución y con efectos remunerativos a partir de su alta en la SUNAT";

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por la Ley N° 27902, establece que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 de la norma legal acotada, señala: "La Presidencia Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional; recae en el Presidente Regional (hoy Gobernador Regional); quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional"; asimismo, el literal c) del artículo 21 de la citada Ley, reconoce como una de las atribuciones del Presidente Regional: "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 1 de enero de 2019, la **DESIGNACIÓN** del Ing. JORGE GENARO GUTIERREZ HUINGO, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, nivel remunerativo F-3, dispuesta por Resolución Ejecutiva Regional N° 368-2017-GR.CAJ/GR de fecha 07 de agosto de 2017, dándole las gracias por los servicios prestados; dejándose sin efecto legal cualquier otra designación, encargatura, comisión, delegación o representación que se hubiera dispuesto a favor del citado funcionario.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir del 2 de enero de 2019, al señor JORGE DAVID VALERA MÁLAGA, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, nivel remunerativo F-3,





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL**

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 41 -2019-GR.CAJ/GR.

Cajamarca, **09 ENE. 2019**

por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución y con efectos remunerativos a partir de su alta en la SUNAT".

Artículo Tercero.- DISPONER que el funcionario cesado en el cargo, entregue el inventario físico de los archivos de la dependencia a su cargo; además, entregue su cargo conforme a las disposiciones normativas sobre la materia.

Artículo Cuarto.- DISPONER, que a través de Secretaría General, se notifique la presente resolución a los interesados y a los órganos competentes del Gobierno Regional de Cajamarca, para los fines de ley.

Artículo Quinto.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal de transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Mesías Antonio Guerra Amasifuen
Ing. Mesías Antonio Guerra Amasifuen
GOBERNADOR REGIONAL